

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
Dirección Desarrollo  
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

25 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1386  
RETIRO  
25 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 744 de fecha 07 de Marzo de 2019 que aprueba el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir artículos para producción de eventos recreativos en distintos puntos de la comuna los días 7, 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2019 en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue, Villaseca y Retiro urbano respectivamente;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar los productos el día 3 de mayo de 2019, experiencia por más de 25 años en el rubro comercial y servicios anteriores prestados a esta institución los cuales se han desarrollado en plena conformidad;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos para producir evento masivo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Troncoso Hermanos, Rut: 50.106.550-1

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$162.000.- IVA incluido por concepto de adquisición de:

1.800 vasos desechables	20	36.000
1.800 Platos torta	33	59.400
1.800 Tenedores	30	54.000
45 ptes. Servilletas	200	9.000
03 ptes. Bolsas basura	1.200	3.600

Productos para realizare la producción de eventos masivos recreativos los días 7, 8, 9 y 10 de Mayo de 2019 en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue Villaseca y Retiro urbano a partir de las 19.00 horas en cada sector y a las 15.00 horas en Retiro urbano;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 744 de fecha 07 de Marzo de 2019, cuenta N° 22.08.011.004.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

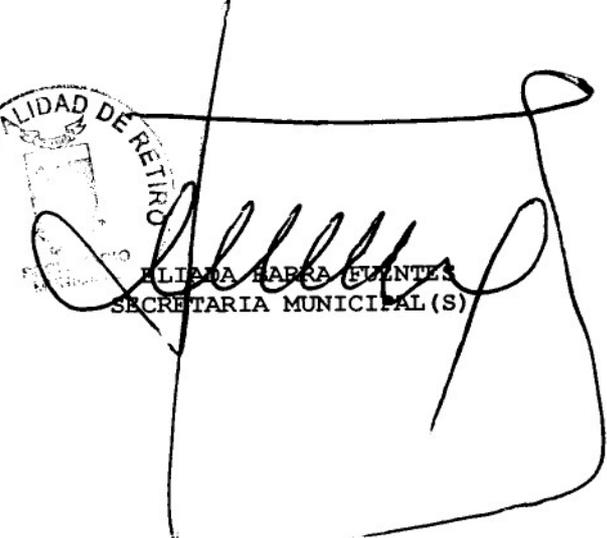
(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
  
MARCIA LARA PACHECO  
JEFA (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

  
  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFA ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
  
ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl  
DISTRIBUCION:  
✓ Alcaldía - SECMUN.  
✓ Unidad de Control.  
✓ Depto. Administración y Finanzas.  
✓ Depto. Adquisiciones.  
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**  
26 ABR 2019  
**OFICINA DE PARTES**